y nombrados los dichos personas se
les notifique que no reciban pan sino
fuere de el que se sacare del dicho
Pasto pena de tres mill mrs
y el pan perdido aplicado para
el denunciador el pan y lo demas
por tercios partes Juez propios y de
nunciador y se pregone para que
a todos conste =

Sacado molino de la horadada

que por quanto el molino de la horada
esta arruinado y tiene obligacion
de conducir el dueño de el el agua
de la Fantorilla de serrata y hacer
el acud y presa de ella y hasta
agora por lo referido no a tenido
efecto se acordo que por quenta
de esta ciud. por agora y con protesta
de cobrarlo de el dueño de el dicho
molino se haga aparecer de el
don Fran.co garcia de alcaraz y mula
Reg.or y com.o y lo que en ello se gastare
lo pague Xpl de quesada mayor
dorno de esta ciud que conste acuer
do y certificacion de dicho cavallero
com.o se le pasaran en q.ta de
las que diere de su cargo =

Sacado + comunes

que por q.to se estan mondando los
comunes de el braçal de alvaçete